UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

Bucaramanga,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
40101701	COMPONENTE Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	ENFRIAMIENTO	AIRE ACONDICIONADO

1.2 VALOR ESTIMADO

el valor estimado para el presente estudio previo es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.453.050,00), PARA LA VIGENCIA 2023

Ítem y/o lote	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	UPRES DESAN	40101701 CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	16	10	$56.453.050,00	$56.453.050,00
			Total	10		$56.453.050,00

1.3. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($56.453.050,00)

No.	Fecha	Unidad	Recurso	No. Plan de compras	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1		UPRES DESAN	16		40101701 CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	10	$56.453.050,00	$56.453.050,00
					Total	$56.453.050,00		

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa

1.5. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente o similar el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Se tiene la necesidad de contratar la "COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER" teniendo en cuenta lo siguiente:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER comprende los establecimientos primarios de atención en salud de los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Aguachica cesar.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER requiere la adquisición de aires acondicionados con el fin de poder climatizar el ambiente de los consultorios de atención para los usuarios de la Unidad con la temperatura ideal que permita a los usuarios, personal de planta y contratistas una mejor atención y garantizar el buen funcionamiento de los equipos biomédicos. Lo anterior a raíz de las altas temperaturas ambiente que se maneja en la ciudad de Barrancabermeja, Bucaramanga, Aguachica cesar, ya que no se cuenta con la suficiente cantidad de equipos para suplir este inconveniente se hace necesario LA COMPRA, e instalación a todo costo de estos equipos. Las condiciones climáticas, con temperaturas que han tendido a incrementar, como se observa a continuación:

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Barrancabermeja Colombia

En Barrancabermeja, los veranos son cortos y cálidos; los inviernos son cortos, calurosos y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 24 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 34 °C.

FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24382/Clima-promedio-en-Barrancabermeja-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o*

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Aguachica Colombia

En Aguachica, los veranos son cortos y cálidos; los inviernos son cortos, calurosos y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de *23 °C* a *33 °C* y rara vez baja a menos de *22 °C* o sube a más de *36 °C*.

FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24395/Clima-promedio-en-Aguachica-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o*

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Bucaramanga Santander

La temporada templada dura 2,2 meses, del 20 de julio al 25 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 27 °C. El mes más cálido del año en Bucaramanga es marzo, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 21 °C.

La temporada fresca dura 1,9 meses, del 22 de octubre al 19 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El mes más frío del año en Bucaramanga es noviembre, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima de 26 °C.

FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24381/Clima-promedio-en-Bucaramanga-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Temperature*

RECOMENDACIÓN

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER adquiera “COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER”, mediante la adjudicación de un contrato donde el contratista realice el suministro e instalación y puesta en marcha de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades.

En los casos de sistemas de aire acondicionado, se podría adquirir aires centrales, pero esto implicaría a raíz de la complejidad de los mismos, la instalación de estructura en ducteria galvanizada para distribuir el aire en cada una de las dependencias y el alto costo de su instalación, mantenimiento y alto consumo eléctrico, representan un mayor costo beneficio. Por tal motivo y con el fin de minimizar costos y a su vez independizar y disminuir el consumo eléctrico, se hace necesario la adquisición de aires acondicionados tipo mini Split de 12000 BTU, con “Tecnología dualcool inverter”, ya que esto permite que se logre un ahorro significativo de energía gracias a su alta eficiencia y poco consumo de energía eléctrica, lo que redunda en un beneficio al medio ambiente.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la misión de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es garantizar la Prestación de Servicios de Salud, los cuales deben estar enmarcado en austeridad del gasto, óptimas condiciones de las instalaciones para los usuarios, prestando un excelente servicio a lo que está obligada por razón de las normas que la originaron ; la única alternativa de solución que permite la satisfacción de la necesidad, es COMPRAR LOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 12000BTU, con “Tecnología dualcool inverter, con proveedores que estén en la capacidad de suministrar estos elementos.

Igualmente a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en la resolución No 03049 de 2014, la cual dispone: “En la adquisición, mantenimiento y recarga de equipos de refrigeración y aires acondicionados se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tipo R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono”, por tal razón se solicitarán equipos con estas características.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SUR SAS	68-2-20636-18 DEL 16/11/2018	"COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS EN LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y DE ALIMENTACIOn DE LA CLÍNICA REGIONAL DEL ORIENTE DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA : GRUP0 1 : AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT DE 12000BTU GRUP02 : EQUIPOS FRIGORÍFICOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN GRUPO 3 : UTENSILIOS DE COCINA"	PN SECSA MIC 057 2018	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES PACTADAS	NO SE PRESENTARON NOVEDADES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SUR SAS	68-2-20254-21 DEL 23/12/2021	"COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 5 Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER".	PN RASES N.5 MIC 021 2021	CUMPLIO CON LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES PACTADAS	NO SE PRESENTARON NOVEDADES DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto para la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se debe realizar este proceso de contratación mediante la modalidad de MINIMA CUANTIA, en los términos indicados en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para contratación mínima cuantía". Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el **Anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS** el presente estudio previo, los cuales se verificará como OFRECE o NO OFRECE.

4.1.1 EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto del presente estudio previo y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Con el fin de garantizar la idoneidad del recurso humano que se requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, **EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado, tarjetas profesionales y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos cargos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional, que tiene la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

- 01) TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.
- 01) TÉCNICO EN REFRIGERECION debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.
- 01) OPERARIO debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

EL RECURSO HUMANO DEBERÁ ANEXAR HOJA DE VIDA CON DIPLOMAS, CURSOS Y/O SEMINARIOS, CERTIFICADO VIGENTE EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y DILIGENCIAR ANEXO No.7 FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO.

4.1.3 CAPACIDAD OPERATIVA

El Oferente deberá certificar que cuenta en Bucaramanga o su Área Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, toda vez se requieren algunos elementos de manera inmediata, para lo cual deberá tener registrado en la Cámara de Comercio la sede o establecimiento de comercio. Igualmente los proponentes deberán contar con un stock mínimo de los elementos que corresponda con la cantidad requerida en el presente proceso, esto con el fin de evitar incumplimientos contractuales basados en tramites ajenos a esta Unidad y que dificulten la entrega e instalación de los aires dentro del plazo de ejecución.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar **ANEXO "CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL"** firmada por el Representante Legal de la entidad oferente.

El comité evaluador técnico realizará una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, con el fin de verificar infraestructura administrativa y operativa, stock mínimo y elementos que se encuentran contemplados en el presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un ACTA anexando registro fotográfico de la visita.

4.1.4 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.4.1 CERTIFICACION GARANTIA DE REPUESTOS

A. GARANTÍA DEL SERVICIO Y REPUESTOS:

El oferente deberá anexar certificado firmado por el representante legal donde garantice la calidad de la "COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER", de un (01) año para los aires, repuestos y/o suministros a partir de la fecha de la instalación, lo cual se realizará sin costo alguno para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

B. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD.

El oferente deberá certificar que cumple la normatividad legal vigente para destrucción de residuos peligrosos así: Decreto 2811 de 1974 "*Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente"*, la ley 632 de 2000 y el decreto ley 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos, entre otros. Además se deberá anexar copia del contrato o convenio suscrito con una entidad competente para la disposición final de los residuos peligrosos.

C. LAS SIGUIENTES CONDICIONES SE VERIFICARÁN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

1. **Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" **(puntaje entre el 60% y 85 %)** y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2. Diligenciar **ANEXO FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST** del presente estudio previo. Firmado por el Representante Legal de la entidad oferente

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El único factor de evaluación económica es el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO** sobre los precios techo incluido IVA, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas.

Se verificaran los requisitos habilitantes del oferente con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO,** de no cumplir se verificaran los requisitos habilitantes al oferente con el segundo **MAYOR**

PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO y así sucesivamente. **VER ANEXO OFERTA ECONÓMICA y listado de precios**

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES

Los aires acondicionados para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER deberán ser entregados en el Almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Ubicado en la avenida 61 Nro. 10-200 Ciudadela real de Minas de Bucaramanga, en previa coordinación con el Supervisor del contrato y almacenista para la verificación de la condición técnica y posterior la instalación en la ubicación descrita en la forma de ejecución.

Los costos de desplazamiento, traslado de los aires, equipos, herramientas y suministros hacen parte integral de la oferta presentada y serán asumidos por parte del Contratista sin que esto ocasione costo adicional alguno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato mediante ingreso de los elementos al almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER ubicado en la avenida 61 N. 10-200 real de minas y posterior puesta en marcha de los equipos, los cuales se instalaran en:

Establecimiento de sanidad policial primario Bucaramanga Calle 48 Nro. 35ª-17 Barrio Cabecera Bucaramanga.
Establecimiento de sanidad policial primario Barrancabermeja Carrera 24 Nro. 46-32 Barrio el Recreo Barrancabermeja.

Establecimiento de sanidad policial primario Aguachica: Calle. 3 No. 33-34 Barrio María Eugenia Aguachica Cesar.

DISTRIBUCIÓN DE AIRES ACONDICONADOS A INSTALAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	CAPACIDAD BTU	UBICACION
1	AIRES ACONDICIONADOS ANEXO CONDICIONES TECNICAS	6	12000BTU	Establecimiento de sanidad policial primario Bucaramanga. Calle 48 Nro. 35ª-17 Barrio Cabecera Bucaramanga.
2		3	12000BTU	Establecimiento de sanidad policial primario Barrancabermeja Carrera 24 Nro. 46-32 Barrio el Recreo Barrancabermeja.
3		1	12000BTU	Establecimiento de sanidad policial primario Aguachica Calle. 3 No. 33-34 Barrio María Eugenia Aguachica Cesar.

La entrega de los elementos a adquirir debe ser efectuada por el CONTRATISTA cumpliendo con las condiciones establecidas en el Anexo CONDICIONES TÉCNICAS en el cual están incluidos y se realizara en una sola entrega por parte del contratista (s) previa coordinación con el supervisor (es) del contrato (s) y dentro del plazo de ejecución señalado, la entrega de los elementos se realizara en forma total al almacén. Se deberá anexar en idioma español en el momento de la entrega, la ficha técnica de los equipos ofertados, composición, presentación, calidad, cantidad y conforme a la descripción solicitada.

En caso de que los equipos sean importados, el oferente contratista en el momento de la entrega al almacén, deberá hacer entrega del manifiesto de importación. Los equipos deberán contener manuales en idioma español, controles, acometidas eléctricas, cables, tuberías, mangueras, ducteria en cobre, cajas, cortacircuitos y demás accesorios indispensables para su instalación y puesta en marcha de los equipos.

Una vez realizada el acta de recepción de bienes, se procederá a realizar la instalación de los mismos de acuerdo a la distribución establecida en el presente estudio previo.

Es responsabilidad del contratista, ejercer los debidos controles necesarios, para que los equipos objetos de la presente contratación trabajen en forma eficiente y así cumplan con la garantía mínima exigida de un (1) año aceptada y ofertada por el contratista dentro de su propuesta realizando tres mantenimientos preventivos anuales para los aires acondicionados.

Es de anotar que en la ejecución de los trabajos, se realizaran obra de carácter civil, estas serán realizadas bajo el costo del contratista y se subsanaran antes de la presentación de la facturación, estos precios se entienden incluidos dentro de la oferta presentada por el contratista en la instalación y puesta en marcha de los equipos.

Inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **31 DE OCTUBRE 2023** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

5.4 FORMA DE PAGO

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER realizará el pago del presente contrato en moneda legal colombiana, una vez realizada la entrega total de todos los ítems pactados en el contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura comercial, en los términos establecidos por la Ley; siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER efectuar el pago. Lo anterior, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes, y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

RADICACIÓN DE FACTURA: El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER , ubicada en la Calle 60 # 27-82 conucos de la Ciudad de Bucaramanga, la facturación en medio físico de los elementos entregados en el mes INMEDIATAMENTE ANTERIOR de la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) al correo de central de cuentas o el que disponga el supervisor del contrato asignado por La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de los elementos suministrados, se debe hacer dentro de los CINCO (05) primeros días hábiles del mes siguiente

de la entrega de los elementos, la cual como mínimo debe cumplir con: relación de los elementos y el número de la factura.

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER pagará el valor del contrato, previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

1) Factura Comercial en original y copia de la misma, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN, donde describa los elementos suministrados detallando cantidad, con valor unitario y valor total, discriminando el valor del IVA.

2) Acta de recepción de bienes firmada por el Supervisor del Contrato y Almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

3) Entrada a almacén firmada por el Almacenista de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

4) Recibido a Satisfacción de los elementos adquiridos firmado por el Supervisor del Contrato.

5) El recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado según corresponda de acuerdo a la Ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

6) Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentre el registro presupuestal del mismo.

7) El prestador deberá enviar las factura electrónica de venta (factura por factura) al correo electrónico que defina el supervisor: … adjuntando el documento .ZIP (documentos XML y PDF) generados por el operador electrónico; el asunto del correo deberá ser estrictamente como se indica por parte del supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El acta de Recibo a Satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el Supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la adquisición de elementos desechables y de cocina objeto del presente contrato y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad de los elementos objeto del presente contrato o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, el Ministerio de Hacienda implementó la plataforma Olimpia, mediante el cual se ejecutara el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito al igual que el proceso de recepción de documentos

electrónicos para el pago de las obligaciones, por lo anterior, el contratista también deberá radicar las facturas de manera electrónica en dicha plataforma:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN osoftware propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma.

En caso de que el nivel central se realice modificación para el trámite de facturación y pago de los servicios contratados, el contratista se compromete ajustarse a estos a través de las plataformas y/o medios que se dispongan para los mismos, para lo anterior se contara con un tiempo prudencial de 30 días con el objeto que las partes identifiquen plenamente la funcionalidad de la plataforma y/o medios que se requieren implementar.

5.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER O quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Jefe de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 05644 10 de diciembre 2019), de acuerdo a lo normado en la Ley 1474 de 2011 y conforme a lo establecido en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las Obligaciones del contratista se encuentran descritas en **ANEXO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.

5.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Las obligaciones de la Policía Nacional – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER están descritas en el **ANEXO OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en forma total al oferente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO**, de igual forma, que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se encuentran descritas en el **Anexo**

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1.ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Se tiene la necesidad de contratar la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER,** teniendo en cuenta lo siguiente: La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER comprende los establecimientos primarios de atención en salud de los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Aguachica cesar. La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER requiere la adquisición de aires acondicionados con el fin de poder climatizar el ambiente de las diferentes de los consultorios de atención para los usuarios de la Unidad con la temperatura ideal que permita a los usuarios, personal de planta y contratistas una mejor atención y garantizar el buen funcionamiento de los equipos biomédicos. Lo anterior a raíz de las altas temperaturas ambiente que se maneja en la ciudad de Barrancabermeja, Bucaramanga, Aguachica cesar, ya que no se cuenta con la suficiente cantidad de equipos para suplir este inconveniente se hace necesario LA COMPRA, e instalación a todo costo de estos equipos. Las condiciones climáticas, con temperaturas que han tendido a incrementar, como se observa a continuación: El clima y el tiempo promedio en todo el año en Barrancabermeja Colombia En Barrancabermeja, los veranos son cortos y cálidos; los inviernos son cortos, calurosos y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 24 °C a 31 °C y rara vez baja a menos de 22 °C o sube a más de 34 °C. FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24382/Clima-promedio-en-Barrancabermeja-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o*

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Aguachica Colombia

En Aguachica, los veranos son cortos y cálidos; los inviernos son cortos, calurosos y mojados y está opresivo y nublado durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de *23 °C* a *33 °C* y rara vez baja a menos de *22 °C* o sube a más de *36 °C*.

FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24395/Clima-promedio-en-Aguachica-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o*

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Bucaramanga Santander

La temporada templada dura 2,2 meses, del 20 de julio al 25 de septiembre, y la temperatura máxima promedio diaria es más de 27 °C. El mes más cálido del año en Bucaramanga es marzo, con una temperatura máxima promedio de 27 °C y mínima de 21 °C.

La temporada fresca dura 1,9 meses, del 22 de octubre al 19 de diciembre, y la temperatura máxima promedio diaria es menos de 26 °C. El mes más frío del año en Bucaramanga es noviembre, con una temperatura mínima promedio de 21 °C y máxima de 26 °C.

FUENTE TOMADA DE *https://es.weatherspark.com/y/24381/Clima-promedio-en-Bucaramanga-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o#Sections-Temperature*

RECOMENDACIÓN

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

Que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER adquiera “COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER”, mediante la adjudicación de un contrato donde el contratista realice el suministro e instalación y puesta en marcha de los elementos requeridos de acuerdo a las necesidades.

En los casos de sistemas de aire acondicionado, se podría adquirir aires centrales, pero esto implicaría a raíz de la complejidad de los mismos, la instalación de estructura en ducteria galvanizada para distribuir el aire en cada una de las dependencias y el alto costo de su instalación, mantenimiento y alto consumo eléctrico, representan un mayor costo beneficio. Por tal motivo y con el fin de minimizar costos y a su vez independizar y disminuir el consumo eléctrico, se hace necesario la adquisición de aires acondicionados tipo mini Split de 12000 BTU, con “Tecnología dualcool inverter”, ya que esto permite que se logre un ahorro significativo de energía gracias a su alta eficiencia y poco consumo de energía eléctrica, lo que redunda en un beneficio al medio ambiente.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la misión de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional es garantizar la Prestación de Servicios de Salud, los cuales deben estar enmarcado en austeridad del gasto, óptimas condiciones de las instalaciones para los usuarios, prestando un excelente servicio a lo que está obligada por razón de las normas que la originaron ; la única alternativa de solución que permite la satisfacción de la necesidad, es COMPRAR LOS AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 12000BTU, con “Tecnología dualcool inverter, con proveedores que estén en la capacidad de suministrar estos elementos.

Igualmente a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en la resolución No 03049 de 2014, la cual dispone: "En la adquisición, mantenimiento y recarga de equipos de refrigeración y aires acondicionados se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tipo R407A o R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono", por tal razón se solicitarán equipos con estas características.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Para el presente proceso cuyo objeto es la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** tiene una amplia oferta en el mercado local, debido a que existe gran pluralidad de oferentes que pueden suministrar aires acondicionados Es así como en Bucaramanga y su área metropolitana, existen entidades que suministran a todas las entidades tanto del sector de la salud como de otros sectores como el de educación, financiero, laboral, por cuanto las empresas deben contar con los equipamientos necesarios para ofrecer condiciones adecuadas

Para el suministro e instalación de aires acondicionados, existen varias empresas que tienen la capacidad para proveer los materiales y cuentan a su vez con los profesionales y técnicos idóneos para ejecutar las labores de suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento.

a). ANÁLISIS DEL SECTOR: Una vez verificado el sector se determina que existen personas naturales y jurídicas que cuentan con la capacidad de realizar suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de aires acondicionados para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. Teniendo en cuenta que en el área metropolitana de Bucaramanga, se cuenta con suficiente pluralidad de oferentes, se proyecta que el proveedor, tenga un punto de distribución o atención en área metropolitana de Bucaramanga, con el fin de disponer en su momento de las condiciones técnicas indispensables para satisfacer las necesidades que se presentan en la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, que en su mayoría de casos son elementos con características muy definidas y para satisfacer la necesidad se debe de determinar su oportunidad y fácil despacho, instalación y puesta en funcionamiento de los productos.

b). IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el presente proceso se envió solicitud de cotización a posibles proveedores para elaboración del estudios de mercados así:

PROVEEDOR	QUIEN SUSCRIBE LA COTIZACION	UBICACION	TELEFONO
REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SUR SAS	SONIA STELLA PINEDA	Calle 29 No. 11-20 Floridablanca	3134423982
INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES	HERNANDO MÁRQUEZ	CARRERA 17 B # 89 A - 38 BARRIO SAN LUIS	3008285892
SURTIGUERRERO	FRANCISCO GUERRERO	Calle 104 No. 25 -82 Bucaramanga	3176806226
JHONAIRE	JHON JAIVER ALVAREZ	Carrera 12 A No. 103 D – 24 Bucaramanga	3164660633

c) PRECIOS DE MERCADO: Se presentaron tres –cotizaciones de empresas locales con establecimiento en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga que corresponden a las entidades: REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL SUR SAS, INGENIERIA Y GESTION SOLUCIONES INTEGRALES, SURTIGUERRERO

d) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para la presente contratación cuenta con referentes Históricos y además, para determinar la estructura del costo para el estudio de mercado, se tomará como referente los precios vigentes del mercado al determinar un precio final de los productos que se encuentran plasmados en la compra de aires acondicionados.

e) COSTOS DE OPORTUNIDAD: Se requiere oportunidad casi inmediata, De acuerdo a la justificación de la necesidad, el costo de oportunidad es la adquisición de equipos de circulación de aires que permiten mejorar las condiciones climáticas de las diferentes dependencias cumpliendo con los estándares de bioseguridad

f) VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La entidad contratista debe asumir el costo por el transporte de los insumos, por lo que se requiere una entidad que disponga de despacho y surtido de elementos en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga.

g) CONDICIONES DEL CONTRATO: las anteriormente descritas en el numeral cinco (5) del presente estudio previo.

h) COSTOS INDIRECTOS: Estos serán asumidos por el contratista, tales como Pólizas, certificaciones, transporte, gastos administrativos que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

Los bienes son de origen nacional y existe disponibilidad en el mercado local.

MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y con la cual se celebrará el contrato es PESOS COLOMBIANOS.

3.1. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, se registran los que tienen que ver con la compra de aires acondicionados así:

3.2. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se consultó en el SECOP contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades, se registran los que tienen que ver con compra de aires acondicionados así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	IPMC-001-2022 30/11/2022	IPMC-001-2022	$ 23.460.000

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO LUIS JIMENEZ MARTINEZ CAREPA ANTIOQUIA	COMPRA DE AIRESMINISPLIT 12.000 BTU PARA EL AREA DE FISIOTERAPIA Y CONSULTORIOS MÉDICOS DE URGENCIAS DE LA ESE	FC-3031-2022 22/09/2022	FC-3031-2022	$ 9.939.865

Análisis: De acuerdo a las especificaciones técnicas, la unidad realizó la verificación en el SECOP de procesos Contractuales adelantados por diferentes entidades estatales con objeto similar al del presente proceso contractual, no obstante los ítems de los contratos no se evidencian especificaciones técnicas como hace referencia a la instalación puesta en marcha, y accesorios adicionales como lo son bomba de condensado con manguera, protector de fase, punto eléctrico individual presente proceso contractual, por tal razón los precios del SECOP, no serán tenidos en cuenta para determinar el valor estimado del presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3.3. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIA 2021	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS (Valor unitario incluido IVA)	VALOR HISTORICO A TOMAR
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, protector de fase adicional, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	1	$4.725.000	$5.645.305	$5.645.305

En el presente análisis histórico se tomó como referencia contrato 68-2-20254-21 teniendo en cuenta el incremento del IPC 13,12% del 2022, el cual cumple con las mismas especificaciones técnicas señaladas dentro del presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3.4. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
AIRE ACONDICONADO INVERTIR 12000BTU 220V		PANAMERICA LIBREARIA Y PAPELERÍA SA	$4.046.000
AIRE ACONDICONADO INVERTIR 12000BTU CONVENCIONAL 220V R410 COD 900511956		PANAMERICA LIBREARIA Y PAPELERÍA SA	$3.332.000
AIRE ACONDICONADO 12000BTU TIPO ESPLITCONVENCIONAL A 220V BLANCO		PROVEER INSTITUCIONAL SAS	$2.549.000

Nota: una vez verificado en catalogo Colombia compra eficiente plataforma COUPA aires acondicionados se evidencia que los aires acondicionados de 12000BTU a suministrar no cumplen con las características técnicas que se pretenden adquirir y sumado no incluye instalación y accesorios adicionales para la puesta en marcha lo que podría generar gastos adicionales y perdidas de garantía para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3.5. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado se envió solicitud de cotización a las firmas que se relacionan a continuación, las cuales son las bases del precio techo plasmado dentro del presente proceso.

Cotización Nro. 1 REFRIGERANCION Y CLIMATIZACIÓN

Cotización Nro. 2 SURTIGUERRERO

Cotización Nro. 3 INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES

Una vez obtenidas las cotizaciones de las tres entidades, se tomó como base los precios de menor valor cotizados.

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION 1 REFRIGERANCION Y CLIMATIZACIÓN VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 SURTIGUERRERO VALOR INCLUIDO IVA	COTIZACION 3 INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES VALOR INCLUIDO IVA	MENOR VALOR COTIZADO INCLUIDO IVA
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, protector de fase adicional, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	**UNIDAD**	**1**	**$9.000.000**	**$11.000.000**	**$8.829.800**	**$8.829.800**

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3.6. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS (Valor unitario incluido IVA)	PRECIOS DE MERCADO (Valor unitario incluido IVA)	VALOR ESTIMADO (Valor unitario incluido IVA)
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, protector de fase adicional, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	UNIDAD	1	**N/A**	$5.645.305	**$8.829.800**	$5.645.305

En el presente análisis se deja como soporte en catalogo Colombia compra eficiente plataforma COUPA aires acondicionados se evidencia que los aires acondicionados de 12000BTU a suministrar no cumplen con las características técnicas que se pretenden adquirir y sumado no incluye instalación y accesorios adicionales para la puesta en marcha lo que podría generar gastos adicionales y perdidas de garantía por lo anterior no se tendrá en cuenta, por lo cual al verificar los precios históricos y precios del mercado se evidencia que los precios del mercado superan un incremento con los precios históricos contratados en la vigencia 2021 por lo tanto se tomara como base los precios históricos ya que se les aplicó incremento 5,62% para el 2021 y 13,12% correspondiente al 2022 debido a lo indicado se toma como precio base los precios históricos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3.7. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	40101701 CALEFACCIÓ, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE	16	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER	10	$5.645.305	$56.453.050
					VALOR TOTAL POR RECURSO		$56.453.050
					VALOR TOTAL ESTIMADO		$56.453.050

_____

Subintendente **EDGAR TORRES JAIMES**
Responsable de Servicios Generales UPRES Santander

Aplica	**Anexos** **(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)**
☐	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
☐	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Carta de presentación de la propuesta
☐	Certificación de capacidad administrativa y operacional
☐	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
☐	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
☐	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Oferta económica
☐	Certificación de la necesidad (no aplica para mínima cuantía)
☐	Certificación de garantía de los mantenimientos y repuestos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

☐	Solicitudes de cotización
☐	cotizaciones
☐	Certificado plan anual de adquisiciones Nº
☐	Certificado de Disponibilidad presupuestal – CDP Nº

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES TECNICAS	

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO** CONDICIONES TÉCNICAS y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas de todos los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben ofrecer y no ofrecer.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	OFRECE	NO OFRECE	MARCA
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU, color blanco, Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, protector de fase adicional, con 03 mantenimientos preventivos anuales.			

Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del proponente en este tipo de contratación, la cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta las copias de contratos o certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados con concepto favorable, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente invitación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha de inicio de la contratación
- Fecha de término de la contratación
- Valor de la contratación
- Objeto contractual
- Número del contrato
- Firma del representante legal contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento.

En el evento que el Oferente haya celebrado contratos con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos, la Seccional verificará la información, según lo señalado en el decreto 019 de 2012.

_____

Subintendente **EDGAR TORRES JAIMES**
Responsable de Servicios Generales UPRES Santander

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO** y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas y actividades de todos los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben aceptar.

No.	CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES	ACEPTO
1	El oferente se compromete que el suministro de toda la red de refrigeración de cada sistema, incluyendo tuberías de líquido y succión, aislamiento de esta última con rubatex, codos, semicodos, tees, reducciones, accesorios, soportes, elementos para uniones, red eléctrica, tacos eléctricos y cableado eléctrico y mano de obra, así como la herramienta y equipo necesario para instalar las redes.	
2	El oferente se compromete a utilizar tubería que cumpla con las Normas ICONTEC vigentes y estipuladas para cada tipo de instalación. Toda la tubería deberá estar libre de imperfecciones, defectos superficiales interiores o exteriores y será recta a simple vista, de sección circular y espesor de pared uniforme	
3	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que los conductos rígidos y sus accesorios deben ser de acero galvanizado en caliente, extra pesado, construidos de acuerdo con las normas ICONTEC 169 y 171.	
4	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir para uso interior a la vista o embebidos, los conduits rígidos y sus accesorios serán en acero galvanizado tipo EMT, construidos de acuerdo a la norma ICONTEC NTC 105.	
5	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que en las conexiones a equipos sometidos a vibración y en los que haya dificultad para entrar con conduit, se exigirá la utilización de conduit metálico flexible para instalaciones a la intemperie, construido en acero con recubrimiento de polietileno ó PVC, utilizando los accesorios de unión adecuados para evitar la penetración de agua ó humedad al interior del conduit. En general, debe cumplir con los requerimientos exigidos en la norma 2050, sección 349 ICONTEC	
6	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que los radios de curvatura de los tubos estarán de acuerdo con los valores indicados en la tabla 346-10 del Código Eléctrico Nacional- Norma NTC 2050, y las curvas serán uniformes, simétricas, sin hundimientos y sin ranuras o grietas. Las curvas realizadas en la obra se harán con equipos y herramientas adecuadas.	
7	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que todos los conduits y sus accesorios deben ser fabricados e instalados de acuerdo con las secciones 345 a 350 de las normas NTC 2050. El trabajo de montaje incluye, la realización de perforaciones para entrada de conduits a las cajas de conexiones de los equipos ó a los gabinetes de conexiones ó a las cajas de empalme, según sean necesarios.	
8	El oferente se compromete para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que la llegada de la tubería a las cajas metálicas debe estar provista de los accesorios necesarios para evitar el deterioro del cable al instalarse.	
9	El oferente se compromete para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que se realizara la alimentación eléctrica siguiendo las normas estipuladas en el RETIE, efectuando el montaje de las protecciones eléctricas y circuitos independientes de acuerdo con el equipo y la carga a instalar.	
10	El oferente se compromete que cada equipos a adquirir se configurara con las siguientes opciones: Control de encendido remoto del equipo, Programación durante las 24 horas del día, Programación de temperatura durante las 24 horas, Control automático de la temperatura del ambiente.	

11	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que las tuberías serán de cobre sin costura serán soldadas con aleación de plata en atmósfera inerte inyectando nitrógeno durante el proceso. Una vez realizado el montaje se efectuará la limpieza del sistema mediante barrido con Nitrógeno extra-seco, se sellarán los extremos dejando presurizada la tubería con Nitrógeno.	
12	El oferente se compromete a utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos a adquirir que las tuberías serán probadas y deshidratadas antes de proceder a la carga del refrigerante se deberá dar cumplimiento a lo señalado en la resolución No 03049 de 2014, la cual dispone: “En la adquisición, mantenimiento y recarga de aires acondicionados se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tipo R410A, que no causen impactos negativos a la capa de ozono, operaciones que serán efectuadas de acuerdo a las reglas y parámetros del fabricante.	
13	El oferente se compromete que realizara la adecuación de drenaje y uso de bomba de condensado en caso de ser necesario cubiertas con canaleta plástica a la vista dirigidas al punto de desagüe más próximo.	
14	El oferente se obliga a los técnicos para la instalación de los aires acondicionados, a utilizar elementos de protección personal y de instalaciones (que usen chaleco arnés, casco, guantes, escaleras dieléctricas, señalización del lugar de trabajo cuando se esté realizando la instalación)	
15	El oferente se compromete a cubrir con el transporte y movilización hasta el almacén de la regional de aseguramiento en salud ubicado en la avenida 61 # 10-200 barrió real de minas, y posterior al sitio de ubicación del equipo.	
16	El oferente se compromete a entregar los manuales en idioma español de todos los equipos los cuales deben estar en perfectas condiciones.	

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS ADICIONALES, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	REGULAR. PÉSIMA O DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS ENTREGADOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS. LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	EL VALOR CORRESPONDIENTE A 200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁ ASEGURADA Y BENEFICIARIA LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

NOTA: NO SE ACEPTAN PÓLIZAS GLOBALES, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEBE SER EXPEDIDA DIRECTAMENTE PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A SUSCRIBIR, y se debe incluir a la unidad en calidad de beneficiario y asegurado

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	DESABASTECIMIENTO	IMPLICARÍA ATENCIONES DE MANERA TARDÍA E INSATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS	1	2	3	1	CONTRATISTA	RETENERLO	1	2	3	3	NO	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	ADVENIMIENTO DE NUEVOS MÉTODOS O ESTÁNDARES	APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TÉCNICAS PARA BENEFICIO DE LOS USUARIOS	2	3	5	1	CONTRATISTA	ASUMIR EL RIESGO	2	5	5	7	SI	SI	CONTRATISTA	UNA VEZ SE INICIE LA EJECUCIÓN	FINALIZADO EL PLAZO DEL CONTRATO	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	VIGENCIA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la unidad prestadora de salud Santander o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado la entidad estatal mediante acto administrativo debidamente motivado podrá contratar dentro de los quince (15) días siguientes al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.
5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. El personal que sea reemplazado durante la ejecución de este contrato, debe tener la misma experiencia de aquel que fue sustituido, informando de esto al supervisor del contrato.
9. El personal que asigne el contratista debe contar con todos los elementos de protección personal adecuados en cada jornada.
10. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.
11. El contratista se compromete a asumir la responsabilidad y reparar cualquier daño que se ocasione a causa de las actividades que realicen sus funcionarios al momento de la ejecución del contrato, así mismo deberá hacerse cargo de los residuos de sustancias peligrosas en el caso que sean generadas.
12. Estarán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación de los servicios de mantenimiento. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.
13. El contratista debe realizar el cambio del aire y/0 elementos, accesorio que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 12 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER atendiendo la garantía de uno (01) año aprobada por el contratista en su oferta económica. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previo diagnóstico o evidencia de daño
14. El contratista debe realizar el cambio de los aires o sus accesorios que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento sin costo alguno para LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato.
15. El contratista deberá mantener un número telefónico (fijo y celular) disponible para atender cualquier solicitud de pedido (emergencias por daños) que realice el supervisor del contrato.
16. El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato. cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento. a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual
17. El contratista debe contar con un punto de dispensación o establecimiento comercial en el área metropolitana de la ciudad de Bucaramanga donde se permita despachar los aires acondicionados y a su vez que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna por el término que dure el contrato.
18. Acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar. Instituto de Bienestar familiar y Sena. según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. así como el recibo de pago donde consten dichos pagos.
19. El contratista debe sostener los precios durante la vigencia del contrato.
20. Entregar los aires acondicionados de acuerdo al requerimiento y especificaciones solicitadas por el supervisor del contrato en el almacén de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

21. Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera. evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual. Si llegare a suceder. EL CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas
22. La entidad aceptara las notificaciones que se efectúen por medio electrónico de las comunicaciones. oficios. avisos. y demás actos proferidos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER. al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato. hoja de vida. cámara de comercio etc.
23. Certificación donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
24. El contratista deberá presentar la matriz de elementos de protección personal. donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal. que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
25. El contratista se obliga a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional durante la ejecución el contrato.
26. El contratista deberá presentar el Informe de capacitación realizada a los trabajadores. donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo. y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.
27. El oferente se compromete a cumplir, que para tener una óptima respuesta a posibles fallas del servicio y equipos, la atención de soporte técnico que se requiera no debe superar de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir del momento del reporte de novedad o daño, llevando consigo los equipos, herramientas, repuestos y transporte necesario para suplir la necesidad.
28. En el caso donde ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, el contratista debe presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
29. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
30. Al momento de la instalación de los Aires Acondicionados, El oferente deberá presentar documentación que acredite que los operarios estén al día en los pagos de salud, pensión, ARL y las demás que exija la ley
31. El personal que realice la instalación de los equipos deberá presentar en el momento de iniciar los trabajos, curso para trabajo en alturas, vigente.
32. El oferente se compromete, a entregar instalado y funcionando los equipos incluidos en este proceso, los cuales serán puestos en funcionamiento según las normas establecidas se deben realizar las adecuaciones y obras civiles necesarias para garantizar el buen funcionamiento.
33. el oferente se compromete, a realizar la instalación de la red eléctrica independiente para cada aire en cable encauchetado calibre 4x12 certificados, tablero trifásico certificado, tomas corrientes certificadas, taco de 2*15 amperios certificado, protector de fase.
34. El oferente debe garantizar el cuidado y protección de las paredes cielo razo y zonas donde se realizaran los trabajos, en caso de que se vea afectada la estética final, debe realizar trabajos de resanes o empaste (a cargo del contratista) en las áreas afectadas. Teniendo en cuenta las características de los acabados actuales de la edificación.
35. Todos los aires deben ser nuevos y estar en perfecto estado físicas y de funcionamiento.
36. Para la instalación de los aires acondicionado, se debe coordinar un cronograma de instalación con el supervisor, lo anterior para no interferir con las actividades.
37. El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la policía nacional
38. En caso de daño de algún componente electrónico y / o mecánico de alguno de los equipos, por parte de alguno de los miembros de la firma CONTRATISTA, la empresa CONTRATISTA deberá asumir sin costo adicional para la institución, el valor de la reparación con el respectivo cambio de pieza o componente dañado. En caso que no se pueda realizar la reparación, la empresa CONTRATISTA, deberá reponer el equipo por uno de idénticas características técnicas y de calidad, bajo previa aprobación del supervisor del contrato

39. Al momento de la instalación de los Aires Acondicionados, El oferente deberá presentar documentación que acredite que los operarios estén al día en los pagos de salud, pensión, ARL y las demás que exija la ley
40. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Velar por el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones contraídas.

11. Las demás que por Ley sean establecidas.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal en mi calidad de Representante Legal de la firma Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el RECURSO HUMANO solicitado en el proceso de contratación No. Diligenciar el número del proceso, el cual cumple con la formación académica y experiencia requerida al igual que cumplirá con las funciones a realizar estipuladas.

- 01) TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.
- 01) TÉCNICO EN REFRIGERACION debe contar como mínimo un (1) año de experiencia
- 01) OPERARIO debe contar como mínimo un (1) año de experiencia.

Se deberá anexar certificaciones de entidades en las cuales ha trabajado certificando el año de experiencia laboral.

EL RECURSO HUMANO DEBERÁ ANEXAR HOJA DE VIDA CON DIPLOMAS, CURSOS Y/O SEMINARIOS, CERTIFICADO VIGENTE EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

La unidad prestadora de salud santander, se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RELACIÓN TALENTO HUMANO				
NOMBRE DEL PROFESIONAL	**TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA**	**UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO**	**TITULO DE POST GRADOS**	**UNIVERSIDAD QUE EXPIDIO EL TÌTULO DE POSTGRADO**

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la UNIDAD EJECUTORA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso. Diligenciar toda la información pedida
Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario “especificaciones técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente

persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL UNIDAD EJECUTORA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECTURA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la UNIDAD EJECUTORA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente

sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la UNIDAD EJECUTORA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD EJECUTORA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Certificación de capacidad administrativa y operacional del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

Cuenta en Bucaramanga o su Área Metropolitana con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, toda vez se requieren algunos elementos de manera inmediata, para lo cual deberá tener registrado en la Cámara de Comercio la sede o establecimiento de comercio. Igualmente los proponentes deberán contar con un stock mínimo de los elementos que corresponda con la cantidad requerida en el presente proceso, esto con el fin de evitar incumplimientos contractuales basados en tramites ajenos a esta Unidad y que dificulten la entrega e instalación de los aires dentro del plazo de ejecución.

El comité evaluador técnico realizará una visita a las instalaciones del oferente, a fin de verificar si la propuesta es garante con el objeto del presente proceso, con el fin de verificar infraestructura administrativa y operativa, stock mínimo y elementos que se encuentran contemplados en el presente proceso, de lo cual se deberá suscribir un ACTA anexando registro fotográfico de la visita.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.
Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.
Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:
Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*
Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.
La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello

destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

- 1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- 1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

- 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Oferta económica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (PRECIO TECHO)	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO APLICABLE AL PRECIO TECHO
1	Compra, Instalación Y Puesta En Marcha A Todo Costo De Aires Acondicionados Tipo Mini Split De 12000BTU Tecnología dualcool Inverter 220v consumo 143kwh/mes, Color Blanco, Tablero Digital pantalla led. Temporizador De 24 Horas. Modo Dormir. Control Remoto Programable. Función Turbo, Con Gas Refrigerante (Ecológico Que No Afecte La Capa De Ozono) Filtro Multiprotector Esterilizador De Ambiente, Con Capa Anticorrosiva En La Superficie Del Aluminio Para Mayor Durabilidad, Facil Limpiar, medidas del evaporador ancho 837mm, alto 308mm, profundidad 189mm, medidas del condensador ancho 717mm, alto 495mm, profundidad 230mm, tubería De Cobre para 15 metros, bomba de condesnado con maguera trasparente de ¼ para Drenaje, Base Metálica para aire acondicionado color blanca, con suministro de Punto Eléctrico Certificado tubería MT ¾, protector de fase adicional, con 03 mantenimientos preventivos anuales.	**UNIDAD**	**10**	$5.645.305	**$56.453.050**	_____**%**

NOTA: LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA OFERTA CON MAYOR PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN ES TOTAL.

- LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL PRECIO TECHO DE ALGUNO DE LOS ÍTEMS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN.
- EL PRECIO TECHO ES INMODIFICABLE.
- SE DEBERÁN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS ANTES MENCIONADOS

Atentamente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

En mí calidad de responsable del área de servicios generales de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER , manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no existe contrato para **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** Y se hace indispensable la contratación para satisfacer la necesidad en este subsistema de salud de la Policía Nacional, optimizando así el servicio al personal activo, pensionado, con asignación de retiro y sus beneficiarios y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante un contrato con una empresa debidamente constituida para la compraventa.

Firma,

_____

Subintendente **EDGAR TORRES JAIMES**
Responsable de Servicios Generales UPRES Santander

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Yo, Diligenciar el nombre completo del representante legal en mi calidad de Representante Legal de la firma Diligenciar el nombre completo del proponente, certifico bajo la gravedad de juramento la garantía de un (01) año para los aires, repuestos y/o suministros para el presente proceso que es la **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA A TODO COSTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN (AIRES ACONDICIONADOS) PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER** a partir de la fecha de la instalación, lo cual se realizará sin costo alguno para la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones